

**INFORME ANUAL DE LAS AUDITORIAS INTERNAS DEL PLAN DE
CONTROL DE LA CADENA ALIMENTARIA REALIZADAS EN EL ÁMBITO
DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y
MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**

AÑO 2.012

**AÑO: 2012
CCAA: ANDALUCÍA**

1. Medida en que se han alcanzado los objetivos programados y causas de su no consecución.

De acuerdo a la programación de auditorías internas del Plan de Control de la Cadena Alimentaria para el período 2011-2015, los Programas de Control que se han auditado a lo largo de 2012 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, han sido los siguientes:

- Programa de Control Oficial de Higiene de la Producción Primaria Ganadera.
- Sistema de Control Oficial de la Calidad Comercial Alimentaria.
- Sistema de Control Oficial de la Calidad Diferenciada de Productos Agroalimentarios No Vínicos vinculada a un Origen Geográfico y Especialidades Tradicionales Garantizadas.
- Sistema de Control Oficial de la Producción Ecológica.

Se ha realizado la totalidad de auditorías programadas, que para cada Programa de Control han sido las que a continuación se relacionan:

- El Programa de Control Oficial de Higiene de la Producción Primaria Ganadera se ha auditado en las siguientes unidades administrativas:

- Servicio de Sanidad Animal, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera.
- Departamentos de Sanidad Animal de las Delegaciones Territoriales de Huelva y Granada.
- Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs):
 - .- Sierra Oriental, Aracena (Huelva).
 - .- Los Pedroches I, Pozoblanco (Córdoba).
 - .- Los pedroches II, Hinojosa del Duque (Córdoba).
 - .- Campiña, Jerez de la Frontera (Cádiz).
 - .- Sierra de Cádiz, Olvera (Cádiz).
 - .- Altiplano Centro, Huéscar (Granada).

- El Sistema de Control de la Calidad Comercial Alimentaria se ha auditado en las siguientes unidades administrativas:

- Servicio de Control de la Calidad Agroalimentaria, de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica.
- Departamentos de Calidad y Desarrollo Agrícola y Ganadero de las Delegaciones Territoriales de Sevilla y Málaga.

- El Sistema de Control Oficial de la Calidad Diferenciada de Productos Agroalimentarios No Vínicos vinculada a un Origen Geográfico y Especialidades Tradicionales Garantizadas se ha auditado en el Servicio de Control de la Calidad Agroalimentaria.

- El Sistema de Control Oficial de la Producción Ecológica se ha auditado en las siguientes unidades administrativas:
- Servicio de Control y Promoción de la Producción Ecológica, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica .
 - Servicio de Control de la Calidad Agroalimentaria.

Programa de Control Oficial	Auditorías	Total Auditorías
Higiene de la Producción Primaria Ganadera	1 Auditoría Horizontal en Servicios Centrales	9
	2 Auditorías Horizontales en Delegaciones Territoriales	
	6 Auditorías Verticales en Oficinas Comarcales Agrarias	
Calidad Comercial Alimentaria	1 Auditoría Horizontal en Servicios Centrales	3
	2 Auditorías Horizontales y Verticales en Delegaciones Territoriales	
Calidad Diferenciada vinculada a un Origen Geográfico y Especialidades Tradicionales Garantizadas	1 Auditoría Horizontal en Servicios Centrales	1
Producción Ecológica	2 Auditorías Horizontales en Servicios Centrales	2
Porcentaje de cumplimiento del programa de auditoría: 100%		

2. Resultados de las auditorías realizadas.

En líneas generales, los Controles Oficiales objetos de las auditorías de esta anualidad son eficaces para alcanzar los objetivos específicos establecidos en los correspondientes Programas de Control.

Los controles oficiales se realizan con imparcialidad, se llevan a cabo por medio de las técnicas apropiadas, su frecuencia es regular y proporcional a la naturaleza del riesgo, se basan en procedimientos documentados y se realizan de forma coordinada entre las distintas autoridades competentes.

Así mismo, con carácter general se ha verificado, para todos los Programas de Control auditados, la disponibilidad y adecuación de los recursos materiales para la ejecución de las actividades de control.

Sin embargo se han detectado algunas deficiencias, principalmente en los siguientes aspectos:

- Se han observado procedimientos documentados que no se habían actualizado convenientemente, de acuerdo a los cambios que se han venido produciendo en la estructura de la administración autonómica desde 2011. Por ejemplo, el *Programa de Control de Higiene de la Producción Primaria Ganadera según disposiciones del Reglamento (CE) 852/2004 y 853/2004*, versión 7, de 15 de febrero de 2011, y versión 8, de 3 de abril de 2012.
- Algunas personas encargadas de efectuar los Controles Oficiales no acreditaron formación actualizada en su ámbito de actuación. Esta desviación se ha detectado en las auditorías del Programa de Control Oficial de la Calidad Comercial Alimentaria y en las auditorías del Programa de Control Oficial de Higiene de la Producción Primaria Ganadera en las Oficinas Comarcales Agrarias.
- Son susceptibles de mejoras los sistemas de información al público en general sobre las actividades de control y su eficacia, necesarios para garantizar el adecuado nivel de transparencia. Se contempla poner a disposición del público información completa y actualizada acerca de las actividades de control, por ejemplo a través de la página web de la Consejería, que si bien la información está publicada, no se actualiza convenientemente. Esta desviación se ha detectado en las auditorías de los Programas de Control Oficial de la Calidad Comercial Alimentaria y de la Producción Ecológica.
- En el caso concreto del Programa de Control de Higiene de la Producción Primaria Ganadera, no se habían definido claramente los plazos para las actuaciones de seguimiento de aquéllos controles en los que se detectaba algún incumplimiento, habiéndose encontrado algunos casos puntuales en los que no se había realizado una actuación de seguimiento a un control con resultado *desfavorable con subsanación*.
- En las auditorías de los Programa de Control de la Calidad Diferenciada y de la Producción Ecológica se han detectado desviaciones relacionadas con la supervisión de la autoridad competente a las actuaciones de control llevadas a cabo por los Órganos de Control de las Denominaciones de Origen Protegidas e Indicaciones Geográficas Protegidas, así como de los Organismos Independientes de Control en los que se delega el control de las Especialidades Tradicionales Garantizadas, así como los que certifican la producción ecológica.
- Dentro del Programa de Control de la Calidad Comercial, las desviaciones más significativas detectadas en las auditorías vienen derivadas de que aún no ha sido efectivo el traspaso de competencias y funciones en el control de la calidad comercial agroalimentaria de acuerdo con los últimos cambios organizativos y estructurales de la administración autonómica.

3. Plan de acción y medidas tomadas en las unidades auditadas.

Con respecto a las principales acciones correctivas propuestas y/o llevadas a cabo, en la fecha de emisión del presente informe, las acciones correctivas llevadas a cabo han sido:

- En relación a los **procedimientos documentados**, se están revisando y adecuándolos a los cambios organizativos producidos. Todos los Programas de Control Oficial y Procedimientos aprobados para su aplicación en 2013 están convenientemente actualizados.
- Con respecto a la **formación** del personal encargado de realizar los Controles Oficiales, se están estableciendo Planes de Formación específicos para los distintos Programas de Control en el ámbito de la producción y sanidad animal, al objeto de garantizar la competencia del personal que realiza los Controles Oficiales.
- En referencia a la **ejecución de las actuaciones de seguimiento** de los controles en los que se detectan incumplimientos, los nuevos Manuales de Procedimientos aprobados, para el Programa de Control de Higiene de la Producción Primaria Ganadera y el resto de Programas, establecen claramente los criterios y plazos para la realización de los controles de seguimiento.

Existen algunos Planes de Acciones Correctivas a los incumplimientos detectados en las auditorías internas de los Programas de Control Oficial de la Calidad Comercial, de Calidad Diferenciada y de la Producción Ecológica. que a fecha del presente informe, no se han recibido.

4. Auditorías o inspecciones realizadas a organismos delegados. Principales resultados y acciones tomadas.

En el ámbito de los Programas de Control auditados en 2012, se delegan tareas específicas de control de la Producción Ecológica y de la Calidad Diferenciada, en el caso de algunos productos de *Denominación de Origen Protegida e Indicación Geográfica Protegida* y todas las *Especialidades Tradicionales Garantizadas*, a Organismos Privados de Certificación de la Calidad Diferenciada.

5. Realización del examen independiente y resultados del mismo.

Estaba prevista su realización en el año 2013, no obstante, y debido a la situación en la que nos encontramos actualmente, está prevista posponerla al año 2015.



6. Valoración general de las auditorías. Evaluación del grado de eficacia y eficiencia de los controles oficiales en base a los resultados de auditorías. Tendencia con respecto a años anteriores.

Las auditorías realizadas revelan un balance positivo de la eficacia de los Controles Oficiales.

Se ha podido verificar que los Controles Oficiales se realizan conforme a los procedimientos documentados de control y que éstos son adecuados para lograr los objetivos específicos de los Programas de Control. Asimismo, garantizan la verificación del cumplimiento de la legislación aplicable.

Asimismo podemos decir que los Controles Oficiales son eficientes, ya que con los recursos dispuestos se logran los objetivos propuestos.

En relación a la tendencia observada con respecto a las anualidades anteriores, cabe destacar el avance considerable en la disponibilidad de procedimientos documentados para la ejecución de los controles oficiales, lo que redundará en una mejora cualitativa en la implantación de los Programas de Control.

 <p>ELABORADO POR:</p>	 <p>APROBADO POR:</p>
<p>SEVILLA Jesús González García</p>	<p>SEVILLA Judit Anda Ugarte</p>
<p>Coordinador de Agricultura y Ganadería.</p>	<p>Secretaria General de Agricultura y Alimentación</p>